

**PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PERIODISTA PARA EL DEPARTAMENTO DE INNOVACION DE LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN EL MARCO DEL PROYECTO TCUE-ESTRATEGIA UNIVERSIDAD-EMPRESA DE CASTILLA Y LEÓN**

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO SEGÚN BASES DE CONVOCATORIA DE FECHA **24/10/2016**, PUBLICADAS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

ACUERDO DEL ORGANO DE SELECCIÓN DE FECHA **22/11/2014** POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE HAN RESULTADO ADMITIDOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO.

En cumplimiento del punto 2.1 de las bases de la convocatoria, donde se establecen los requisitos mínimos como condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección, el Órgano de Selección acuerda hacer pública la relación de aspirantes, identificados por su NIF e iniciales de nombre y apellidos, que **HAN SIDO ADMITIDOS** a formar parte del proceso selectivo:

NIF	Iniciales
13155617P	D.H.M.
44901496E	C.P.R.
71105106P	L.N.N.

Los aspirantes se consideran admitidos al cumplir los requisitos mínimos de las bases de la convocatoria, y por tanto, aptos para la celebración de la 1ª fase del proceso selectivo, conforme al punto 4 de las bases de la convocatoria.

La relación de aspirantes, identificados por su NIF e iniciales de nombre y apellidos, que **NO HAN SIDO ADMITIDOS** a formar parte del proceso selectivo son los siguientes:

NIF	Iniciales	Motivo exclusión
09319926G	J.P.R.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
09325086N	M.A.R.S.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.4 de las Bases de la Convocatoria
09341590W	I.M.P.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
11959614M	M.E.A.B.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
12401131Z	M.A.R.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
12409606W	J.J.A.G.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
12412165P	J.M.B.M.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
13142483F	S.F.M.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
47016063S	E.L.G.M.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
50310216Q	A.G.R.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
71016915E	L.B.T	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria

71128573S	S.G.S.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
71140274D	V.T.F.A.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
71151484H	A.C.R	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
71933469A	V.M.R	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
72486324F	M.T.F.C	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
75666503D	C.B.H.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
76037064F	A.S.C.	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
ND	J.G.M	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
ND	L.G.S	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria
ND	V.M.M.M	Incumplimiento requisito establecido en 2.1.5 de las Bases de la Convocatoria

**REALIZACIÓN DE 1ª FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ENTRE LOS CANDIDATOS ADMITIDOS.**

Una vez establecida la relación de aspirantes admitidos, seguidamente se desarrollará la 1ª fase del proceso de selección, donde se procederán a valorar los méritos y capacidades con la documentación que hayan aportado los candidatos y que se tengan debidamente acreditados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según el baremo establecido en el punto 4 de las bases de la convocatoria.

En Valladolid, a 22 de noviembre de 2016.

El Órgano de Selección.

